



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/7029/2025 DE 27/11/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/7572/2025

RM REGION METROPOLITANA,
17/12/2025

VISTOS.

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Proyectos de Infraestructura de la División de Planificación y Presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante Resolución Exenta 122512/7029/2025 se autorizó el cometido funcionario de IGNACIO ANDRÉS ABARZÚA URZÚA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Temuco, Región de La Araucanía, para realizar visita terreno por licitación de obras construcción Archivo, Proyecto Conservación de Archivo Regional de La Araucanía. C.BIP 40070590-0.

Que, debido a un ajuste presupuestario en el “Proyecto Conservación de Archivo Regional de La Araucanía” C. BIP 40070590-0, se requiere modificar la imputación presupuestaria indicada para el pago de viáticos y reembolsos por gastos de traslados asociados y otros.



REGISTRADO

17 DIC 2025

Que, se modifica la imputación presupuestaria indicada en resolución señalada anteriormente, pago de viáticos subtítulo, 21-02-004-006, pago de reembolsos por gastos de traslados asociados, subtítulo 22-08-007 con cargo al Presupuesto asignado a la Unidad de Proyectos de Infraestructura, pago de pasajes aéreos, subtítulo 31-02-001 con cargo al Presupuesto asignado al Proyecto de Inversión Conservación de Archivo Regional de La Araucanía

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/7029/2025 DE 27/11/2025**

Que, en todo lo no modificado se mantiene vigente en la presente resolución.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) IGNACIO ANDRÉS ABARZÚA URZÚA, RUN N° 20366081-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEMUCO a contar del 18 de diciembre de 2025 y hasta el 19 de diciembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viáticos subtítulo, 21-02-004-006, pago de reembolsos por gastos de traslados asociados, subtítulo 22-08-007 con cargo al Presupuesto asignado a la Unidad de Proyectos de Infraestructura, pago de pasajes aéreos subtítulo 31-02-001 con cargo al Presupuesto asignado al Proyecto de Inversión Conservación de Archivo Regional de La Araucanía..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
17 DIC 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/7029/2025 DE 27/11/2025**



132788372703319967_FIRMAGOB



1766011513830

